



ciudad de Lorca

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

vada hasta ahora y ordenes expedidas Sobre
dho particular eloque entendida la Ciudad
Acordo sesaque dha moneda a publica. Vu
banta admitiendo la oportuna y mejoras
que se hagan rematandose en el porton
de mejor beneficio, señalandose dia para
ello por el Sr. Conde de S. de qual se ha
religencia con Caballero Comisario
D. N. Andres Ferrer

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large decorative flourish]

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca a dos
dias del mes de Diciembre de mil setecientos
y noventa y nueve año se juntaron de con
sejo los señores de Lorca Justicia y Reximien
to de ella en la sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al ven
dicio de su Magestad vien y utilidad

[Handwritten flourish]

